

a la sistemática general de los delitos de lesiones, delitos contra el honor, allanamiento de morada, hurto, encubrimiento real, delitos contra los deberes de familia, alimentos y educación, delito de embriaguez, simulación de delito y fuga tras accidente de tránsito.

En esta tercera edición alcanza su mayor desarrollo la Parte especial del mejor Tratado alemán.

JUAN CÓRDOBA RODA.

MONCADA VIDAL, Miguel Angel: «El módulo penal». Prólogo del Dr. José Rafael Mendoza. Tesis presentada por el Abogado Miguel Angel Moncada Vidal, para optar al título de Doctor en Derecho, en la Universidad Santa María (Caracas) (Venezuela), 1959; 86 páginas.

Sintetiza certeramente el presente trabajo su ilustre prologuista doctor José Rafael Mendoza, señalando que el autor del mismo «reconoce la eficacia de la pena, cuya institución no está fracasada. Su asendereado fracaso se debe al contenido empírico que se le ha dado y a su modo de aplicarla. Su tesis aspira a ejecutarla, pero en forma de *pena vital* con el módulo de *tiempo-viviente* en lugar del *tiempo-abstracto* esgrimido por el empirismo penal para que se administre teniendo al hombre por perspectiva, esto es, en función de rescate integral del ser humano y cumpliendo con esto un deber social, porque la sociedad es corresponsable de la situación del hombre que delinque».

Desarrolla el doctorando su trabajo agregando a la trilogía clásica de delito, delincuente y pena, que estudia en distintos capítulos, otros dos más sobre la «pena vital» y «órganos de esta pena».

En un resumen general se fijan las conclusiones de la tesis, que el autor señala de la forma siguiente: 1. Que el delito, conforme a tratadistas y leyes, resulta fórmula cambiante como escudo social que es, fórmula más preocupada del interés colectivo que del valor humano individual. 2. Como secuela de aquella conceptiva, el delincuente ha sido entendida cual agente perturbador del que había de desembarazarse total o temporalmente por la cómoda paz social. 3. Del concepto sobre el delito y el delincuente, la pena al uso agotó el registro de las crueldades sin lograr reprimir ni reducir el delito. 4. La pena como institución no está fracasada.

No deja de ser interesante el presente trabajo, al que se otorgó diploma de honor por las autoridades universitarias venezolanas que lo juzgaron.

D. M.

ROUSSELET, Marcel: «Historie de la magistrature française des origines à nos jours». París, Plon, 1957; 2 vols.

La obra objeto de la presente recensión es producto de treinta y cinco años de estudio y vida profesional.

El autor desde que ingresa en la Magistratura comienza a preocupar-